

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21978

Buenos Aires, 5 de mayo de 2022

Señor Gerente:

RIESGOS DEL TRABAJO. PAUTAS PARA EL RECHAZO DE ENFERMEDAD
-NO LISTADA- COVID 19

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución Nº 21 SRT (B.O.: 5/5/22) se aprueba, en el marco de las normas vigentes, las pautas de procedimiento específicas para el trámite de rechazo de enfermedad -no listada- COVID-19, que serán de aplicación exclusiva para la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-CoV-2 así como excluyente de cualquier otra que se encontrare vigente para el trámite de rechazo de enfermedad no listada de otras patologías.

La comentada resolución tiene vigencia a partir del 5/5/22 y se aplicará a todos aquellos trámites de rechazo de enfermedad -no listada- COVID-19 que se encuentren en curso.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada